

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO****Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Zona Rural**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 4 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Zona Rural.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 183 del reglamento orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2016

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE